



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA “MINERALEZA S. A.”.-

1.- ANTECEDENTES.- La compañía **MINERALEZA S. A.**, fue constituida con **domicilio** en el cantón **Cuenca**, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del mismo cantón el 17 de enero de 2019, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 25 de enero de 2019 con el número 62.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de Disolución Anticipada y Voluntaria, Liquidación y solicitud de Cancelación de la compañía **MINERALEZA S. A.**, otorgada en la Notaría Pública Novena del cantón Cuenca, el 15 de septiembre del 2020, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante **Resolución No. SCVS-IRC-2020-00007096** de 05 de noviembre de 2020.

3.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución anticipada, liquidación y cancelación mediante el trámite abreviado de la compañía **MINERALEZA S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los **Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía**, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

4.- AVISO PARA ACREEDORES.- Conforme lo dispuesto en la Resolución con la que se aprueba este acto societario, y lo señalado en el respectivo Reglamento, **se notifica** a los **acreedores** de la compañía **para que ejerzan los derechos** que les corresponda.

Cuenca, a 05 de noviembre de 2020.

Dr. Jorge Valdivieso Durán,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en el sitio web de la Superintendencia de Compañías por tres días hábiles consecutivos

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
EFRAÍN VALDIVIESO DURAN
Date: 2020.11.05 14:33:34 ECT
Location: SCVS

Cuenca, Manuel J. Calle 3 – 123 y Av. Del Estadio
Teléfonos: (07) 2880-221
www.supercias.gob.ec